



RESOLUCIÓN N° LP-011-2023-HNMCR

Hospital Nacional Mario Catarino Rivas. - San Pedro Sula, Cortes, cuatro de julio del 2023.-

Visto: para resolver la Licitación Privada- LP-011-2023-HNMCR, **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**

CONSIDERANDO (1): Que la unidad de compras del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas, realice los actos preparativos previos a la contratación directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (2): Que consta agregado al expediente de la Licitación Privada **LP-011-2023-HNMCR, ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON**", la siguiente documentación: **1.-** solicitud de pedido, **2.- Oficio N° 001—SUBGR-HNMCR-2023**, en donde se detalla el presupuesto asignado para el objeto de gasto N° 33100, por un monto de Lps. 2,200,000.00 **3.-** se verifico que dicho proceso está programado en el plan anual de compras y contrataciones (PACC), **4.-** Visto bueno emitido por el comprador publico certificado del PACC, **5.-** pliego de condiciones con su respectivo dictamen legal y otorgamiento de visto bueno por parte del CPC, **6.-** oficio N° 656-2023 DE-HNMCR de fecha 29 de mayo del 2023, en donde se nombra la comisión de recepción de ofertas para la **LP-011-2023-HNMCR**, **8.-** Acta de recepción y apertura de ofertas de la **LP-011-2023-HNMCR.-**

CONSIDERANDO (3): Que por tratarse de una Licitación Privada y en aras del principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia se procedió a publicar en el portal de **HONDUCOMPRAS** la invitación a presentar ofertas y el pliego de condiciones del presente proceso, de igual manera se envió invitación a presentar oferta a enviando enviando invitación los potenciales proveedores a los siguientes correos electrónicos:

DIANA<tareck.massou@yahoo.es>,contabilidad@limpiezaxpress.com,cristym89@gmail.com>,healthcaresps@hotmail.com,hernangiron81@inprovahn.com,reprequimica_sa@yahoo.es>,icquimicahn@gmail.com,"a.zcomercial"<azcomercial@hotmail.com>,info@quiminorhn.com,rcatro@drofarma.com,ventas@medisystem.hn,nelmans@nipromed.com,administrativo@equitecsal.com,ventas@medimashn.com,ventas.sbiomedicas@gmail.com,medinter12@gmail.com,servicioalcliente@almacenpicopico.comgeramaldo@gmail.comrardon@menarini-ca.com,corporacioncsg@gmail.com,yandino@damericana.com>,dmatamoros@dicosa.net,metropharmalab@gmail.com,hraudales@cobahn.com,drogueriabenpharma@gmail.com,drogueriaclinique@gmail.com,milton.lopez@drogueria nacional.com>,drohan@inverhan.com,drogueriaempopa@gmail.com,drogueriafarmedic@hotmail.com,asis.mercadeo@quimifar.hn,diana.ruedar@gmail.com,mescoto@drogueriapromesa.com,info@grupomeyko.hn,info@difamedichn.com>,heber.narvaez@roche.com,jessica.castillo@astrazeneca.com,jessica.ramos@proconsumo.hn,gduarte@prodylab.hn,distinlab@yahoo.com,cesbogranm_31@hotmail.com,cesarg@labhospy.hn,nadia@imecsahonduras.com,cmolina@invermedhn.com,juan.vasquez@simedichn.com,rmadrid_13@hotmail.com,rmichel_19@yahoo.comaracely.flores@drorisa.comzeron_30@yahoo.com>,dberna2011@hotmail.com>,aacosta@ecsa.com.hn,licitaciones@meditec.hn>,melissa.perez.mp1@roche.com,melina.b@sevenpharma.net,kellyraudalescuban@gmail.com>,marchila@hondutec.net,visitamedicasps@drogueriaservimedica.com,areyes@leterago.com.hn>,pamela.bertrand@btdgrouphn.com,ventas.honduras@sevenpharma.net,mediteksapharma@yahoo.com,teesa.baide@farsiman.com,teresabaide@gmail.com, todo esto con el propósito de asegurar una mayor participación de proveedores, y buscar mejores condiciones para beneficio de este Hospital.

CONSIDERANDO (4): Que mediante un acto público, en fecha 1 de junio LP-011-2023-HNMCR, ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", los miembros del comité de recepción de ofertas, dieron inicio a la apertura y recepción de ofertas, en presencia de las autoridades del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas y los representantes de las empresas participantes, procediendo a abrir los sobres que contenían las ofertas de las empresas participantes, dándole lectura públicamente a los datos que a continuación se detallan:

Nombre de la Empresa	Monto Total de Oferta
A.Z COMERCIAL	L. 889,237.50

Una vez recibidas las ofertas y no habiendo observaciones al respecto, se dio por cerrado el acto en el mismo lugar y fecha siendo las 10:09 A.M.

CONSIDERANDO (5): Que una vez recibidas las ofertas, las mismas fueron remitidas al comité de Evaluaciones, formando parte de dicho comité los siguientes servidores públicos: **ALEJANDRO ROBERTO SIERRA MERCADO, JESSENIA FIGUEROA, Y LUIS PAZ,** para que procedan a realizar la evaluación de las ofertas del proceso **LP-011-2023-HNMCR** para la **“ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON”**, quienes procedieron a emitir el siguiente informe de recomendación: **Doctor Arturo Ávila Guzmán. Director Ejecutivo HNMCR.** Informe de la **LP-011-2023-HNMCR “ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON”**. El presente informe tiene como objeto dar a conocer a la Dirección Ejecutiva del **HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**, la Oferta mejor calificada, de la **LP-011-2023-HNMCR**, dicho análisis fue realizado conforme a la documentación legal presentada, análisis técnico requerido en el pliego de condiciones, tanto en las especificaciones técnicas como experiencia y solidez financiera de cada oferente. El proceso de análisis y recomendación fue realizado de manera transparente buscando la conveniencia de nuestra institución y la calidad en los suministros que se pretende comprar. En fecha 19 al 22 de mayo del año 2023 se giró invitación a presentar ofertas para la Licitación Privada **No.P-011-2023 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**, enviando vía correo electrónico a distintos proveedores; cumpliendo con lo establecido en los artículos 360 de la Constitución de la República, 9 y 60 de la Ley de Contratación del Estado y Decreto Ejecutivo Número: PCM-04-2023 en relación a la invitación de presentación de las ofertas, la cual debe hacerse de manera directa a oferentes potenciales inscritos en el registro de Proveedores y contratistas.

Recepción y Apertura de Ofertas

El proceso de apertura de ofertas de la **LP-011-2023-HNMCR** realizada el día viernes 1 de junio de 2023 a las 10:00 AM en las oficinas del Comité de Compras del Hospital Mario Catarino Rivas. En fecha 07 de junio de 2023 se enviaron subsanaciones a las empresas siguientes:

1. **A.Z COMERCIAL** (presentando lo solicitado en tiempo y forma)

A continuación, se detalla la recomendación dada por el comité de evaluación para que el órgano contratante proceda a la adjudicación a cada empresa participante:

1.- **Se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Productos de Papel y Cartón para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para los ITEM No. 1 y 2 a la empresa A.Z COMERCIAL** por ser el único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones, a un valor de ochocientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y siete con cincuenta centavos (L. **889,237.50**).

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 04 de julio del 2023 mediante oficio N° 159-2023-AL-HNMCR, la unidad de asesoría legal emitió dictamen legal mediante el cual es de la opción:

PRIMERO: Una vez revisado el Informe de Evaluación para **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON”**, de la Licitación Privada No.LP-011-2023-HNMCR, se concluye que reúne todos los requisitos tanto legales como técnicos, en tal sentido los mismos son congruentes con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Pliego de Condiciones y las Disposiciones Generales de Presupuesto año fiscal 2023.

CONSIDERANDO (7): Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: *“Criterios para la Adjudicación. Las licitaciones de obra pública o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas siguientes: a) Concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o, cuando el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de lo evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley”*

CONSIDERANDO (8): Que del Análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de contratación LP-011-2023-HNMCR para la **“Adquisición de Productos de Papel y Cartón”**, financiada por fondos nacionales y vista la recomendación de adjudicación emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el dictamen legal correspondiente, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las

recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando N° 2 de la presente resolución y tomando en consideración la situación de extrema urgencia para la adquisición de este producto de manera rápida en beneficio de la salud de la población que hace uso de este centro asistencial, la comisión de Evaluación del presente proceso recomienda que se adjudique el **“Adquisición de Productos de Papel y Cartón”** a las empresas detalladas en el considerando número seis.

CONSIDERANDO (9): Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato dentro del plazo establecido en las bases de la contratación directa.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas, en uso de sus facultades conferidas y en aplicación de los artículos N° 1, 5, 6, 7 y 11 numeral 1 letra a), 12 párrafo primero, 23, 32, 38 numeral 2), 39, 40, 41, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado, 1, 2, 11, 125, 136, 139, 141, del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, y el pliego de condiciones de la LP-011-2023-HNMCR para la **“Adquisición de Productos de Papel y Cartón”** financiado por fondos nacionales.-

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el acta de recomendación de adjudicación de fecha 28 de junio del 2023, emitida por los miembros de la comisión evaluadora de la LP-011-2023-HNMCR para la adquisición de **“Adquisición de Productos de Papel y Cartón”**

SEGUNDO: adjudicar los contratos de la LP-011-2023-HNMCR a las siguientes empresas:
1.- **Se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Productos de Papel y Cartón para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para los ITEM No. 1 y 2 a la empresa A.Z COMERCIAL** por ser el único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones, a un valor de ochocientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y siete con cincuenta centavos (L. 889,237.50).

A.Z COMERCIAL

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
1	PAPEL TOALLA PARA USO EN DISPENSARIO	L. 125.00	3,000 Rollo	Inmediata	L. 375,000.00
2	PAPEL HIGIENICO	L. 15.00	26,550 Rollo	Inmediata	L. 398,250.00

Subtotal L. 773,250.00
ISV L. 115,987.50
Total de la Oferta L. 889,237.50

TERCERO: comunicar la presente resolución al departamento de compras adscrito a la Sub Dirección de Gestión de Recursos para que se continúe con el trámite legal correspondiente.
- NOTIFIQUESE. -

Doctor. Arturo Avila
Director Ejecutivo
Hospital Nacional Mario Catarino Rivas.